CONSTANCIA DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURAL Y DEPORTE

DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN – MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que evaluada la hoja de vida aportada por la señora, **CLAUDIA PATRICIA VILLA NARVAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **57.448.766** expedida en Fundación, acorde con los requisitos exigidos en los estudios previos, los documentos allegados por el referido cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar, por lo que se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 2.2.1.2.1.4.9, subsección 4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015.

Por lo tanto, no es necesario seleccionar factores de escogencia, pero si se establecen los requisitos de orden jurídico para la elección del contratista.

Se expide la presente constancia, A los veintiocho (28) días del mes de marzo del Dos Mil Veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal